

MANIFIESTO DE CONSTITUCIÓN DE PLATAFORMA POR LA DEFENSA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En julio del año 1.997, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana dio un paso histórico al municipalizar el servicio de hamacas y sombrillas de las Playas de San Agustín, Las Burras, El Cochino, Maspalomas, Playa de Inglés y Meloneras, que hasta entonces eran explotadas por empresas privadas ajenas al Ayuntamiento, que aunque generaban una abundante cantidad de dinero, ni beneficiaban, ni repercutían en nuestras Arcas Municipales.

La sociedad tirajanera de aquel momento aplaudió tal decisión, ya que la falta de transparencia, la economía sumergida, la explotación de las/os trabajadoras/es con nóminas de mínima cotización o contratos eventuales en fraude de Ley, y la especulación que generaba la explotación de las hamacas y sombrillas, mediante la utilización de tan valioso recurso natural como son nuestras playas y el buen clima, que hacen de nuestra tierra el mejor reclamo turístico generador de riqueza, no era entendible que se permitiera enriquecer a unas pocas personas en detrimento de toda la ciudadanía.

Los movimientos políticos y empresariales de aquellos años en defensa de los antiguos explotadores existentes, y en contra de la municipalización de las Hamacas y Sombrillas, se hicieron notar rápidamente, con el objetivo de que dichos explotadores particulares recuperasen la concesión municipal, que se les adjudicó por cuatro años, y explotaron durante diez, por lo que activaron todos los mecanismos para anular la municipalización del servicio, incluso jurídicamente en los Tribunales.

En diciembre de 2.004, el Tribunal Supremo confirmó la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, de 23 de febrero de 2001, que declaraba nula la decisión Plenaria del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana de Municipalizar el Servicio de Hamacas y Sombrillas, la cual adolecía de un Principio esencial para que el Servicio de Hamacas y Sombrillas fueran directamente gestionadas al completo por el Ayuntamiento, ya que este debía hacerse mediante un organismo que dependiera íntegramente de la administración local, es decir, de una Empresa Pública entre otras opciones.

Así y todo, la Gestión Directa Municipal de las Hamacas y Sombrillas de las playas de San Bartolomé de Tirajana siguió funcionando a través de una empresa que hasta hoy tan sólo se dedica a administrar a los Trabajadores del Servicio, a los cuales sólo abona sus nóminas, negocia los Convenios Colectivos, mientras que por ello se le abona por parte del Ayuntamiento el pertinente beneficio industrial.

El resultado económico durante todos estos años de Municipalización mediante esta fórmula ascendió a ingresos superiores a lo cien millones de euros, que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana destinó mediante los Presupuestos Municipales a aquellas políticas que considerase necesarias en beneficio del Municipio y su Población.

Tras décadas de estar prestándose el servicio en precario, y una vez superada la crisis del COVID 19, el 24 de septiembre de 2.021 el Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, aprobó la Memoria para la Municipalización del Servicio Público de Hamacas y Sombrillas en las Playas del Municipio, determinando que la mejor y más beneficiosa gestión para el conjunto de la Población, era la Gestión Directa del Servicio a través de una Empresa Pública, indicando al respecto a la empresa pública EMURSA, al objeto de dar satisfacción a la Sentencia del Tribunal Supremo del año 2.004.

Pero tras un giro de tuerca, incomprensiblemente, el Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, celebrado el pasado 22 de diciembre de 2.025, aprobó **“LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS PARA CESAR LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS”**, con la intención de iniciar el Procedimiento Administrativo para privatizar el Servicio, destinando su aprovechamiento para “nuevos explotadores”, que tendrán que aportar a cambio un canon irrisorio al Ayuntamiento, mientras los grandes beneficios restantes, una vez satisfechos el resto de obligaciones, irán exclusivamente para los adjudicatarios de la licitación, o subasta municipal.

Esta nueva situación, sin duda llamativa cuando el turismo ha batido todos los récords de ocupación previstos, y con previsión de consolidar los datos, viene precedido de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Hamacas y Sombrillas de las Playas de San Bartolomé de Tirajana, aumentándolos de 2,5 € a 4,5€, y ofertando un nuevo modelo de hamacas balinesas a 15€, y cajas de seguridad o servicio de custodia a 3€, publicado en el BOP de Las Palmas nº 122, de 10 de octubre de 2025.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta las primeras estimaciones con los datos que aporta el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, el Servicio de Hamacas y Sombrillas, que políticamente pretenden pasar a manos privadas, generará anualmente ingresos superiores a los “seis millones de euros”.

Los firmantes de este manifiesto, partidos políticos, sindicatos, colectivos sociales, ciudadanos y ciudadanas a título personal, consideramos que si hace más de veintiocho años se dio un paso histórico para Municipalizar el Servicio de Hamacas y Sombrillas en nuestras playas, y que tantos recursos económicos ha generado con un destino inminentemente público, de llegar a privatizarse el Servicio, se estaría dando un paso atrás, que causaría un daño irreparable a las sociedad Tirajanera, y consideramos que sería un grave error histórico.

La Sociedad Canaria en general, y la del municipio de San Bartolomé de Tirajana en particular, viene reclamando hace mucho tiempo mayor justicia distributiva de la principal fuente de riqueza que se genera en las islas, que es el turismo.

Estamos asistiendo como se expulsa de forma paulatina a las personas que residen en Canarias de las zonas turísticas, como la planificación de los gobiernos en aras de regular la vivienda vacacional está orientada para favorecer a los grandes tenedores del Sector Turístico, que son los mismos que reniegan de la Tasa Turística, mientras los precios hoteleros no dejan de aumentar, y dicho beneficio económico se va casi íntegramente fuera de nuestras islas, viendo como los salarios de los/as trabajadoras/es del Sector Turístico no suben al mismo ritmo que lo hace la economía, y la inversión para una mejor calidad del empleo es raquíctica.

Observamos como las bolsas de pobreza siguen aumentando en San Bartolomé de Tirajana, donde no existen alternativas para las personas sin hogar, o como el acceso a una vivienda es prohibitiva. Cuestiones que hacen más incomprensible aún que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana pretenda privatizar la única herramienta que tiene para obtener recursos económicos a través de nuestra principal fuente de riqueza, como lo son nuestras playas, con nuestro inmejorable clima, y sobre todo cuando es un patrimonio que no es exclusivo de los gobernantes políticos de turno, sino de toda la sociedad.

Por tal motivo, los firmantes de este manifiesto, apelamos a que la Gestión del Servicio de Hamacas y Sombrillas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se realice a través de un Organismo Público que dependa exclusivamente del Ayuntamiento, tal y como indica la Sentencia del Tribunal Supremo, a través de una Empresa Pública que administre la totalidad de los ingresos que genere el Servicio de Hamacas y Sombrillas, que garantice un respeto absoluto por el Medio Ambiente y de nuestros Recursos Naturales, y que dé garantías de estabilidad y calidad en el empleo de las Trabajadoras/es del Servicio.

Lo que solicitamos en este manifiesto es una cuestión de voluntad política como así lo confirman todos los informes, ya que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana cuenta con todos los recursos económicos y administrativos para poder materializarlos. El ejemplo más claro lo tenemos en el municipio vecino, cuyo Servicio de Hamacas y Sombrillas lo presta una Empresa Pública Municipal creada para tal fin, en beneficio de toda la Población.

PAREMOS LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS DE LAS PLAYAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

POR LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PUBLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA LA GESTIÓN DIRECTA E ÍNTegra DEL SERVICIO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN NUESTRAS PLAYAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

PLATAFORMA POR LA DEFENSA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

